

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 8 DE JULIO DE 2022

Página: 1

| No Proceso      | Clase de Proceso | Demandante                     | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|-----------------|------------------|--------------------------------|---|--|------------|-------|
| 54001 31 05 001 | Ordinario        | JOHN JAIRO SALAZAR CANTOR      | TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL        | Sentencia revocada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN SUMA DE \$2.000.000. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DEL DEMANDADO, VENCIDO EN JUICIO. POR SECRETARIA LIQUIDASE LAS COSTAS.                                     | 07/07/2022 | 1     |
| 54001 31 05 001 | Ordinario        | MARIA EUCARIS - JAIMES JIMENEZ | PORVENIR S.A.                                       | Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PATES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.   | 07/07/2022 | 1     |
| 2019 00046      | Ordinario        | WILSON MORENO PEÑALOZA         | E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDONO                   | Sentencia modificada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$ 2.000.000,00, AFAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, VENCIDA EN JUICIO. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION. | 07/07/2022 | 1     |
| 54001 31 05 001 | Ordinario        | GIANCARLA DURAN OCHOA          | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.  | 07/07/2022 | 1     |
| 54001 31 05 001 | Ordinario        | CARLOS ALBERTO SANCHEZ MEDINA  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.  | 07/07/2022 | 1     |
| 2021 00273      | Ordinario        | CARLOS ALBERTO SANCHEZ MEDINA  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.  | 07/07/2022 | 1     |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8 DE JULIO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
EMILCEN YANETH CABARICO SOTO  
SECRETARIO